HIDALGO e HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS
CALLE 25G # 73B – 90, COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL POINT
atencionciudadano@invias.gov.co
CIUDAD

Referencia: Proceso de Selección LP-DTE-055-2021

Respetados señores,

Por medio de la presente, actuando en mi calidad de Revisor Fiscal de **HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA**, Nit. 900.397.334-3, **CERTIFICO** que la legislación ecuatoriana no contempla la diferenciación entre las sociedades anónimas viertas o cerradas.

No obstante, a la luz de la legislación colombiana, la mencionada sociedad, es una **SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.**

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Licitación Pública nº LP-DTE-055-2021.

La presente certificación, se expide a los veintisiete (27) días del mes de abril del año 2022.

ÁNGEL MARÍA BUITRAGO LÓPEZ
C.C. 79.515.636 de Bogotá D.C.
T.P. 58379-T